



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**INTENDENCIA DE CUENCA**

RESOLUCION No. SC.DIC.C.12.0

Dr. Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.12.0008 de 16 de Enero de 2012, el Registro de Sociedades de esta Intendencia comunica que la Compañía "**INMOBILIARIA INMOCAYAS C. LTDA.**", constituida con domicilio en la ciudad de Cuenca mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca el 29 de Enero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número 55 el 11 de Marzo del mismo año, se encuentra incurso en la causal de inactividad por no haber presentado sus estados financieros durante dos años consecutivos;

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.12.035 de 17 de Enero de 2012, opina favorablemente para que se dicte la Resolución que declare la inactividad de la compañía mencionada en el considerando anterior, puesto que se encuentra incurso en la causal prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVA a la Compañía "**INMOBILIARIA INMOCAYAS C. LTDA.**", por estar incurso en la disposición prevista en el art. 359 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía mencionada en el artículo anterior, en la forma prevista en la Ley, en la dirección domiciliaria de la misma.

ARTICULO TERCERO.- PREVENIR al administrador de la compañía antes mencionada que, si transcurrido el término de treinta días, contado desde la notificación con la presente Resolución, la compañía persiste en su inactividad, ésta podrá ser disuelta de conformidad con lo que dispone el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

NOTIFIQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 20 ENE 2012

  
Dr. Santiago Jaramillo Malo  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

Oficio No. SC.SG.CAU.C.12.020  
Cuenca, 20 de enero de 2012

Emisor:	Cristóbal Celis
Nombre:	[Firma]
Cel:	[Firma]
Fecha:	20 de enero
Función:	[Firma]

Señor  
Representante Legal de la Compañía  
"INMOBILIARIA INMOCAYAS CIA. LDA."  
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto al presente remito a usted copia de la Resolución No. SC.DIC.C.12.049, de 20 de enero del presente año, la misma que declara inactiva a la compañía de su representación.

Si persistiera en la causal de inactividad, la compañía puede solicitar la Disolución por Inactividad, en el término de 30 días hábiles, contados desde la notificación de la mencionada Resolución.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

AB. REBECA IDROVO POLO  
Delegada del Intendente de Compañías